

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3841

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Carlos Romero Bonifaz, Ministro de Gobierno**, mediante CITE: MG. DESP. N° 0491/19, de 22 de marzo de 2019, presentado el 25 de marzo del año en curso, comunica que se ausentará del país en misión oficial los días 26 y 27 de marzo de 2019, a la ciudad de Asunción ? República del Paraguay, a objeto de participar de una reunión con el Ministro del Interior de ese país, además de otras actividades inherentes a las atribuciones que tiene esa Cartera de Estado, como la firma de un Convenio entre el Gobierno de Paraguay y Bolivia, estando prevista también una visita oficial a la Hidrovia Paraguay - Paraná, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia. Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Se designa **MINISTRO INTERINO DE GOBIERNO**, al ciudadano **Javier Eduardo Zavaleta López** **Ministro de Defensa**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.